

# DOCUMENTACION

## LEGISLATIVA

*DECRETO de 26 de enero de 1944 por el que se declara Monumento Histórico-Artístico el edificio conocido con el nombre de «Los Baños del Almirante», en Valencia.*

El edificio conocido por «Los Baños del Almirante», emplazado y demarcado actualmente con los números tres y cinco de la calle que lleva su nombre, en Valencia, es uno de los diez que se citan por los historiadores de su período árabe, y constituye el único monumento de ese tipo que perdura hoy en la capital. Su fecha de construcción parece ser el siglo XI o el XII y conserva bastante bien la sala central cuadrada, con dos estancias laterales abiertas a ella por tres arcos de herradura; la de entrada con uno de sus pórticos; otra más, contigua a la calle, y la parte de sótano con la iniciación de un paso subterráneo a la casa donde estaban los pozos. Todas estas estancias son abovedadas y presentan lucernas estrelladas que atraviesan el macizo de hormigón de la cubierta.

En consideración a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de la Historia y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

D I S P O N G O :

ARTÍCULO PRIMERO. — Se declara Monumento Histórico-Artístico el edificio conocido por «Los Baños del Almirante»,

señalado con los números tres y cinco de la calle del mismo nombre, en Valencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.—El propietario del inmueble viene obligado a la rigurosa observancia de cuanto se dispone por la vigente Ley del Tesoro Artístico.

ARTÍCULO TERCERO. — La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ MARTIN

*DECRETO de 26 de enero de 1944 por el que se declara Monumento Histórico-Artístico la Iglesia de Santa María del Castillo, Frómista (Palencia).*

En la Iglesia de Santa María del Castillo, de Frómista (Palencia), cuya construcción debió iniciarse en el siglo XIV, se aúnan los valores artísticos e históricos. Es éste un templo gótico-arcaico, en su cabecera; posterior, en la nave central; y aún más moderno en las naves laterales, añadidas en el siglo XVI. Su torre es herreriana, y en la fachada Sur luce una portada plateresca. Toda la Iglesia sirve de digno estuche a su magnífico retablo, verdadera joya entre los de su clase y uno de los más valiosos de España.

El interés histórico del edificio es todavía mayor, Frómista fué cabeza de la región que la rodea y estaba dividida en dos barrios: el de San Martín, que rendía vasallaje a los monjes de San Zoil, y el de Santa María, que era feudo de los señores de la población. Ninguno de ambos barrios cedía en importancia al otro, legándonos el de San Martín la maravilla